

Tras un intenso trabajo en los últimos meses para adaptarse al régimen jurídico de las administraciones públicas

La Comunidad ultima la disolución del 60 % de los consorcios urbanísticos

- De los 19 consorcios dependientes de la Consejería de Medio Ambiente solo ocho continúan en activo
- Atendiendo a los criterios de eficacia, eficiencia y racionalización administrativa del Ejecutivo regional

29 de junio de 2019.- La Comunidad de Madrid está ultimando el proceso de disolución del 60 % de los consorcios urbanísticos adscritos a la Consejería de Medio Ambiente, especialmente de aquellos que ya han cumplido los fines para los que fueron creados, atendiendo a los criterios de eficacia, eficiencia y racionalización administrativa que defiende el Gobierno regional.

De este modo, la Comunidad está adaptando estos consorcios urbanísticos de acuerdo a lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha realizado numerosas modificaciones, teniendo especial atención al interés general y la continuidad en la prestación de servicios a los ciudadanos. Para ello ha realizado una evaluación de cada uno y un estudio del grado de ejecución de las actuaciones realizadas y de las pendientes.

El proceso administrativo ha incluido diferentes actuaciones como la adaptación de estatutos, la implantación de medidas transversales en materia de contratación y transparencia, la gestión del patrimonio, el control presupuestario o la enajenación de terrenos. Asimismo, se ha asumido la Secretaría de los Consejos de Administración de los Consorcios y el asesoramiento jurídico.

De los 19 consorcios urbanísticos en los que participa la Comunidad de Madrid, dependientes de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, hay nueve sobre los que ya se ha acordado el proceso de disolución, dos que están pendientes de este acuerdo por haberse cumplido sus fines y otros ocho que continúan en activo.

Los consorcios en proceso de disolución son La Estación, de Colmenar Viejo; La Fortuna y Leganés Norte, de Leganés; el consorcio Parla Este, de Parla; Puerta del Mediterráneo, de Villarejo de Salvanés; Rivas, de Rivas Vaciamadrid; La Garena, de Alcalá de Henares; Área Industrial de Valdelacasa, de Alcobendas; y Escorial, de El Escorial.

En cuanto a los que están pendientes de acuerdo para su disolución, se trata de Puerta del Atlántico, de Móstoles; y Moscatelares, de San Sebastián de los Reyes.

SITUACIÓN PARTICULAR PARA CADA CONSORCIO

Los consorcios se encuentran en diferentes fases de cara a su extinción, puesto que algunos ya tienen designado además del órgano liquidador el funcionario responsable de impulsar esa disolución, con el respaldo del equipo técnico creado el pasado mes de marzo por la Consejería.

Asimismo, la fecha en que se proceda a esta liquidación difiere, puesto que en cada caso se debe determinar la liquidación a partir del reparto de bienes, cargas y obligaciones que corresponden a cada ente consorciado –según lo previsto en los estatutos– y administrar el patrimonio que sea adjudicado a la Comunidad.

Actualmente están en funcionamiento ocho consorcios de ámbito urbanístico: Parque Empresarial de la Carpetania, Área Tecnológica del Sur y Los Molinos Buenavista, en Getafe; Leganés Tecnológico, de Leganés; Espartales Norte, de Alcalá de Henares; Móstoles Tecnológico y Móstoles Sur, de Móstoles, y El Bañuelo, de Fuenlabrada.